



**HECHO ESENCIAL  
CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.**

**Nº Inscripción Registro de Valores SVS: 0261**

**Fecha de Comunicación: Abril 27 de 2017.**

Señor  
**Carlos Pavez Tolosa**  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme informar a usted, que el día de ayer Miércoles 26 de Abril de 2017, se llevó a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A., la que adoptó los siguientes acuerdos

- 1.-Se acordó aprobar la Memoria y Balance de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2016.
- 2.-Se acordó designar como auditores externos de la Sociedad a la empresa auditora "KPMG Auditores Consultores Ltda", para el Ejercicio 2017.
- 3.- Se acordó designar al Diario "La Nación" (Electrónico) para publicar avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas y en general todas las publicaciones de la sociedad.
- 4.-Se acordó aprobar el pago de un Dividendo Definitivo de \$ 220.000.- (doscientos veinte mil pesos), por Acción de la Serie Única con cargo a las utilidades del ejercicio 2016, el que se pagará el día 24 de mayo de 2017, a los accionistas inscritos en el Registro con 5 días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 81 inciso final de la Ley Nº 18.046.

P



El correspondiente aviso de pago de dividendo será publicado en el Diario "La Nación" (Electrónico), en su edición del día 10 de mayo de 2017.

5.- Se acordó como política de dividendos de la sociedad, ajustarse a la disposición legal vigente en el sentido de distribuir anualmente en dinero a sus accionistas, para el año 2017, a prorrata de sus acciones, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley 18.045, tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándome debidamente facultado para suscribirla.

Saluda atentamente a usted,

**Juan Pablo Lira Ortúzar**  
**Gerente General**  
**Club Hípico de Santiago S.A.**

P